

Rechaza la Interpol pedido persecución para excanciller de Ecuador



Quito, 29 nov (RHC) La Policía Internacional (Interpol) rechazó el pedido del gobierno de Ecuador de perseguir al excanciller Ricardo Patiño quien permanece refugiado en México por considerarse perseguido político en este país sudamericano.

La solicitud de esta nación andina fue negada por el Grupo Especializado en Notificaciones y Difusiones de la Secretaría General de Interpol, debido a que no se reunieron los elementos necesarios para aprobarla, según el documento de la institución divulgado por el exjefe de Estado Rafael Correa.

'Tras tomar en consideración todos los elementos pertinentes, la Secretaría General ha concluido que la Notificación Roja sobre el Señor Patiño Aroca no es conforme con los Artículos 2 (1) y 3 del Estatuto de la Interpol', precisó la instancia en el texto, con fecha 25 de noviembre.

Con tal conclusión, añadió que la Difusión Roja no se publicará, toda la información sobre el excanciller será eliminada de la Base de Datos del ente internacional y que el conducto de la entidad no se podrá utilizar de ningún modo para la comunicación de información relacionada con este caso.

Mensajes en las redes sociales indican que el fallo de Interpol constituye un nuevo revés para el gobierno de Ecuador, que a juicio de muchos lleva a cabo una clara persecución política contra exfuncionarios del expresidente Rafael Correa opuestos al nuevo ejecutivo, liderado por el mandatario Lenín Moreno. El propio Correa fue uno de los primeros en reaccionar a la decisión de la Policía Internacional, en su cuenta en Twitter.

“Nueva humillación para la justicia ecuatoriana. Interpol niega la alerta roja contra Ricardo Patiño. Por el odio y la persecución política, no les importa destruir el prestigio del país y volvernos a la “banana republic” en la que nadie cree”, escribió el exdignatario.

Otras voces también criticaron la solicitud, como el exasambleísta Christian Viteri, quien señaló: 'Esto es lo que pasa con los procesos judiciales donde hay claramente un animus de persecución política utilizando como instrumentos fiscales y jueces parcializados. Que la Interpol deniegue la detención por ser razones políticas, en este caso de Ricardo Patiño!'.

De su lado, el exdefensor del pueblo Ramiro Rivadeneira afirmó: 'Otra solicitud que Interpol niega por estar fundamentada en razones políticas. Es terrible que se devale internacionalmente, en estas situaciones, la persecución política que ocurre en #Ecuador'.

En diciembre de 2018, Interpol también rechazó un pedido similar para Rafael Correa, entonces investigado por el supuesto secuestro de Fernando Baldas ocurrido en Colombia en 2012 mientras permanecía prófugo de la justicia.

La Difusión Roja consta de documentos internacionales habilitantes, utilizados para solicitar la localización y detención de una persona buscada por las autoridades judiciales de un país determinado o por un tribunal internacional con miras a su extradición.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/208657-rechaza-la-interpol-pedido-persecucion-para-excanciller-de-ecuador>



Radio Habana Cuba